

# Los Estados Libres Asociados de América

POR ALBERTO S. DE VIDAURRE

Dedicado al Dr. Alberto Lleras Camargo  
 (Secretario General de la Organización de los  
 Estados Americanos.)

Entre las ideas e iniciativas, temas, planes, proyectos y anteproyectos de consideraciones, conclusiones, exposiciones, resoluciones, recomendaciones, declaraciones, exhortaciones, votos, acuerdos, convenciones, etc., etc., que la Interamerican Union for Democracy Inc. está dedicando a la X Conferencia Internacional Americana a reunirse en Caracas, Venezuela, figurará, de manera muy destacada, nuestra proposición referente a la constitución que podría ser denominada como la de "Los Estados Libres Asociados de América". Desde ya se reconoce que, sin lugar a dudas, tal denominación está inspirada en la del actual "status" de la que deberíamos llamar República de Puerto Rico. El pueblo borincano, representado y dirigido, con el mayor de los aciertos, por su Gobernador, Hon. Luis Muñoz Marín, desde hace un lustro ha venido señalando lo que hoy puede demostrar como uno de los medios o formas, más eficaces, para alcanzar la práctica y verdaderamente provechosa convivencia hemisférica. La efectiva y anhelada cooperación interamericana ha encontrado y experimentado, con Puerto Rico, una realidad que hace posible la Unión Continental de América, soñada por Bolívar y los demás países y libertadores del Nuevo Mundo.

El mismo Gobernador Muñoz Marín, con la elocuencia que le caracteriza, y la visión continental que domina, ha preconizado la idea de Los Estados Libres Asociados de América, al manifestarse con respecto a la "alternativa creadora que vamos forjando—ha dicho— en libre asociación de común ciudadanía con la gran federación de Estados Unidos. ¡Ojalá algún día esta pueda tener su gran equivalente fraternal en la parte latina del Hemisferio reasumiendo el Sur la ruta de la Gran Colombia!"

La asociación interamericana es una necesidad impuesta por la geografía y por la historia. Entonces debemos aspirar a darnos el estatuto de un vivir nuevo, un vivir americano, en el cual la dimensión internacional, y continental, ensancharía nuestra emoción cívica y daría un sentido más rico al patriotismo, a la democracia, a la moral, al goce de la libertad, a los anhelos de paz, y a la economía de la abundancia y, por ende, al mayor de los progresos.

Porque el americanismo consiste—de acuerdo con Juan Bautista Alberdi—en la relación de intereses mutuos por la cual cada Estado de América es, sin perjuicio de su independencia, un elemento esencial del edificio común, levantado por la Emancipación Americana, y subordinado a la ley suprema del equilibrio que preside su existencia común y solidaria.

El principio natural que ha creado a cada nación es el mismo que hará nacer y formarse a esta última y suprema nación compuesta de naciones, que será el corolario, complemento y garantía del edificio de cada nación, como el de cada nación lo es de sus provincias, estados, departamentos, comunas, familias y ciudades, etc.

El principio de la solidaridad americana ha de consagrarse por lo tanto en la constitución de una asociación continental. Esta asociación no sólo afianzará la paz y traerá una insospechada prosperidad económica, y defenderá a los países americanos contra el agresor de ultramar, sino también contra cualquier tendencia imperialista que surgiera entre ellos mismos.

Por lo expuesto reiteramos, nuevamente, que si Rusia es capaz de organizar la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, el Nuevo Mundo debe y puede establecer, de inmediato, la Unión de las Repúblicas Democráticas de América, mediante una Federación o Asociación Democrática Interamericana, que sirva, a su vez, de modelo para las demás Federaciones, o Asociaciones, regionales o continentales, del resto del mundo, con las que se formaría la Confederación Democrática Universal.

El arte de la guerra y el problema social del mundo, están evolucionando y han evolucionado radicalmente: la técnica ha reemplazado al valor; y aunque los países tengan la fuerza del derecho

y el derecho de la fuerza, si no poseen, sobre todo, el prestigio de la fuerza moral y material, que sólo la solidaridad, asociación y la capacidad económica en ellos podría ejercer, estarán irremisiblemente a merced de las circunstancias y de los agresores.

El cambio vertiginoso que se ha operado en esta última década, impone, inexorablemente, una comunidad de destino: O la unidad de un propósito común, o la de un común desastre.

Los ciudadanos o pueblos y gobiernos de América deben darse cuenta cabal de que el tiempo apremia, y que los más despiadados enemigos de nuestras libertades y de la democracia están ganando terreno en el mundo, separándonos y distanciándonos.

Mientras más practiquemos la solidaridad y asociación continentales, más garantizaremos nuestra independencia y soberanía nacionales y americanas, y el progreso económico y bienestar de nuestros respectivos pueblos.

oOo

Al principio de este artículo-exposición, se alude a una serie de mociones, etc., en pró de los propósitos perseguidos, manifestando que serán dedicados, por la Interamerican Union for Democracy Inc., a la próxima Conferencia Panamericana. Efectivamente, la mayoría de tales proposiciones—que sobrepasan el medio ciento—se exponen en el libro, publicado en Buenos Aires por la Unión Democrática Interamericana, bajo el título "Para resolver problemas de América y del mundo". Prácticamente este volumen es una sexta edición de la obra, de este mismo autor, "Por la Cooperación Interamericana", cuya quinta edición fué prolongada, en forma consagratória, por el Dr. Carlos Saavedra Lamas, Ex-Ministro de RR.EE. Argentino, Presidente de la Sociedad de las Naciones, y Premio Nobel de la Paz.

A las proposiciones enunciadas se agregará pues ésta que, desde EL DIARIO DE NUEVA YORK, se presenta, y la cual podría precisarse más o menos como sigue:

La X Conferencia Internacional Americana, que se verificará en la patria nacional de Bolívar, debería acordar, como homenaje al Libertador y como la mejor forma de concretar sus ideales y los propósitos bolivarianos de los demás prohombres del Nuevo Mundo, el recomendar a los gobiernos de América y a la Organización de los Estados Americanos:

a) El estudio y consideración inmediatos de las posibilidades y ventajas que podrían derivarse, con la conveniente adopción, entre y por parte de todas y cada una de las Repúblicas de América, de los términos adaptables del actual "status" de Puerto Rico, a fin de convenir la constitución interamericana, o lo que se considere correspondiente, traduciendo en forma tangible los anhelos tradicionales y solidarios de estos pueblos hacia una libre asociación continental americana; y

b) Convocar, cuanto antes posible, la reunión de una Conferencia Panamericana, de carácter especial o extraordinario, a fin de resolver y acordar las cuestiones concernientes con tan trascendentalísimo proyecto, que podría culminar, de hecho, en una práctica y efectiva Asociación de los Estados Libres de América.

oOo

La época en que vivimos, caracterizada por acontecimientos tan resaltantes, indudablemente está en vísperas de un hecho muy trascendental, que puede gravitar en los destinos internacionales, sociales y económicos del mundo. Es el surgimiento de una América unida, coherente, coordinada, en forma de una libre asociación y, más que todo, de entente definitiva de rumbos, conciencia, y orientaciones directoras.

Cuando se consume tal evolución, sin alterar la independencia, ni querer dividir la universalidad que habrá formado, gravitará en el mundo una inmensa unidad continental, como campo de resurgimiento para los países occidentales, y como factor decisivo en el restablecimiento del equilibrio general.

El destino de América está en seguir amparando los intentos por el mejoramiento humano y en seguir sirviendo de teatro a las aventuras del bien. Ese es el sentido del panamericanismo: esfuerzo por armonizar, mediante la libertad y la democracia, un continente, y un mundo nuevo, al servicio de la humanidad.